|  |  |
| --- | --- |
| C:\Users\Usuario\Desktop\logo_UniversidadNacional.png | **CONVOCATORIA MONITORES ACADÉMICOS DE PREGRADO**  **PERÍODO ACADÉMICO 2019-02**  **Escuela de Química** |

La Escuela de Química de la Facultad de Ciencias, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, invita a los interesados en ser Monitores Académicos de la Escuela a inscribirse en la presente convocatoria siempre y cuando cumplan todos los requisitos exigidos.

Áreas convocadas: **QUÍMICA GENERAL, QUÍMICA ORGÁNICA, INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA**

**Funciones:**

1. Preparar y ofrecer talleres asignados por la Escuela de Química
2. Ofrecer asesoría a los estudiantes en los horarios asignados por la Escuela de Química
3. Vigilar exámenes de Química General en los horarios establecidos por la Escuela (independiente del área)
4. Otras funciones que asigne la Escuela en apoyo a la docencia.

**Requisitos**

1. Estar matriculado en un programa de Pregrado de la Universidad y tener un porcentaje de avance en los créditos exigidos del plan de estudio de su carrera mayor o igual a 50 %
2. No estar disfrutando de ningún otro tipo de estímulo académico
3. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.) mayor o igual a 4.0
4. No presentar sanciones disciplinarias
5. Tener un promedio mayor o igual a 4.0 en las asignaturas ofrecidas por la Escuela de Química.
6. Los establecidos por la Universidad en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico y el Acuerdo de 2010 del Consejo Académico
7. Tener disponibilidad de 12 horas semanales
8. Es imprescindible tener una disponibilidad de 6 horas los días lunes que incluyan la franja horaria de 8:00 a.m. – 6:00 p.m.
9. Diligenciar el formulario de inscripción en la secretaría de la Escuela de Química –Bloque 16-413 y adjuntar reporte de calificaciones del SIA.
10. Presentar examen de conocimientos específicos del área convocada.

**NOTA 1**

Para Química Orgánica los REQUISITOS son los mismos, salvo los siguientes tres ítem:

1. Estar matriculado en un programa de Pregrado de la Universidad y tener un porcentaje de avance en los créditos exigidos del plan de estudio de su carrera mayor o igual a **20 %**
2. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.) mayor o igual a **3.8**
3. Tener un promedio mayor o igual a **3.8** en las asignaturas ofrecidas por la Escuela de Química.

**NOTA 2**

* Para Química Orgánica es necesario haber cursado Química General y Química Orgánica
* Para Introducción a la Bioquímica es necesario haber cursado Química General y Química Orgánica o Introducción a la Bioquímica
* El nombramiento de monitores está sujeto a: desempeño en el examen, notas reportadas por el SIA y disponibilidad horaria.
* Los candidatos serán ordenados de manera decreciente teniendo en cuenta los puntajes obtenidos, en caso de tener disponibilidad para contratación de becarios se llamará al siguiente en la lista.

**Cronograma:**

* Plazo máximo de inscripción: **hasta las 12:00 m. del día: Jueves 12 de septiembre de 2019**
* Publicación de la lista de aspirantes citados a examen específico: **3:00 p.m. del** **Jueves 12 de septiembre de 2019**
* Realización de prueba escrita: **Viernes 13 de septiembre de 2019, hora 10:00 a.m.** **Aula: 16-412**
* Publicación de la lista de aspirantes seleccionados: la Escuela de Química publicará los resultados de la convocatoria una vez tenga asignado el presupuesto para Monitores Académicos de Pregrado. Adicionalmente se informa que esta convocatoria se realiza para proveer un banco de elegibles.

**MONTO DEL ESTIMULO OTORGADO:** El que determine la Universidad

**Informes:**

Secretaría Escuela de Química

e-mail: [química\_med@unal.edu.co](mailto:química_med@unal.edu.co)

Teléfono: 4309345. Bloque 16, oficina 413, Edificio de Química